



CONVOCATORIA “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”

CURSO 2020-2021

Resolución definitiva de asignación de ayudas

Este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, conforme a los criterios establecidos en la base 4º de la propia Convocatoria y a propuesta de la Comisión de Selección para resolver la Convocatoria de Becas Iberoamérica, Santander Grado del curso 2020-2021, resuelve adjudicar las 6 de las 9 ayudas únicas, financiadas por el Banco Santander, a los estudiantes contenidos en el **Anexo I** de la presente resolución. Las otras 3 ayudas quedan sin asignarse por no haber candidatos que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 23 de julio de 2020

Firmado
digitalmente
por VICENTE
DOMINGO
ELENA MARIA -
13111863T



Fdo.: Elena Vicente Domingo
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-07-2020 11:26:43
VICENTE DOMINGO ELENA MARIA	23-07-2020 09:50:20

